



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 47

Tratado 59

Exp. 3/12617/17

Montevideo, 05 NOV. 2017

ASUNTO: Llamado a Concurso de Méritos y de Oposición y méritos, según corresponda, para la provisión de cargos en efectividad de Ayudante Adscripto de Educación Secundaria (docencia indirecta), que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante homologado.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Rectificar la Resolución 50, Acta N° 43 de fecha 7 de octubre de 2019 estableciendo que en el CONSIDERANDO III) no corresponde que figura el concursante identificado con la Cédula de Identidad 3291098-8, el cual figura correctamente en el RESUELVE I) "*Listado D correspondiente a la Modalidad B – concursantes sin derecho a efectividad, con derecho a elegir interinatos y suplencias por haber obtenido entre el 40% y menos del 60% del puntaje total*"; y en el CONSIDERANDO IV) no debe figurar el concursante identificado con la Cédula de Identidad 4070567-0, el cual debe figurar en el CONSIDERANDO V) correspondiente a los Concursantes que fueron eliminados por constatar alguna identificación en la prueba escrita correspondiente a la Etapa de Oposición según consta en Acta del Tribunal actuante.

Librense las comunicaciones del caso. Publíquese en Página web Institucional. Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES